



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
2	8	2023

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.DPCPU/0250/2023
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Asistencia a reunion de trabajo con el Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.

NOMBRE	Martha Patricia Diaz Montes De Oca	FECHA DE SALIDA	03/07/2023	DESTINO	CAMPECHE	No. DE EMPLEADO	39517
PUESTO	Directora de la Plaza de Cobro del Puente la Unida	FECHA DE RETORNO	03/07/2023	MONTO TOTAL	\$726.00		
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Asistencia a reunion de trabajo con el Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.						

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación		10/07/2023	PECE930930C45	EDEER ALFREDO PENA CUEVAS	\$330.00
VIATICOS	Alimentación		10/07/2023	PECE930930C45	EDEER ALFREDO PENA CUEVAS	\$400.00
TOTAL:						\$ 730.00

INFORMA

Martha Patricia Diaz Montes De Oca, Directora de la Plaza de Cobro del Puente la Unida.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAJG04/SSIG/DI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020